

# Panel cívico de los cien: La sociedad civil se moviliza frente a la crisis

RAFAEL ANSÓN  
PRESIDENTE DE FUNDES

**A**lgunos de los grandes empresarios de España, junto a altos directivos y profesionales liberales nos agrupamos, a partir de 2009, en torno al Panel Cívico de los Cien ([www.panecivicodeeloscien.com](http://www.panecivicodeeloscien.com)), un proyecto de Asociación Civil sin ánimo de lucro cuyo fin es aportar soluciones e ideas, además de manifestar su opinión, en forma de encuestas o resúmenes de debates, sobre aquellos temas que consideran deben de ser objeto de estudio, análisis y decisión a nivel político, económico y social. Y en las circunstancias actuales creo, sinceramente, que tenemos mucho que decir.

---

**El Panel Cívico de los Cien es un proyecto de Asociación Civil sin ánimo de lucro cuyo fin es aportar soluciones e ideas, además de manifestar su opinión (...) sobre aquellos temas que consideran deben de ser objeto de estudio, análisis y decisión a nivel político, económico y social**

---

El Panel Cívico de los Cien es independiente, no se adscribe a ningún credo religioso ni a ninguna ideología determinada, y está abierto a la participación de todas aquellas personas que deseen ingresar en él con el fin de poder participar activamente en sus encuestas, informes y estudios.

Únicamente tomará postura sobre la conveniencia de abordar, en profundidad y con rigor, determinados temas esenciales para el bienestar individual y colectivo de los ciudadanos españoles y, eventualmente, del resto de Europa. Porque nace en el ámbito español pero tiene vocación europea e incluso universal.

Asimismo, procurará que los resultados de sus trabajos sean convenientemente divulgados y conocidos en los niveles políticos, económicos y sociales oportunos. E intentará difundir sus opiniones y tomas de posición sobre temas políticos, económicos, sociales o culturales, con el fin de contribuir, positivamente, a la formación de la opinión pública y la orientación de las actuaciones de los poderes públicos.

## **Una reacción reformista**

Porque la crisis ha activado en muchos estamentos sociales y empresariales la sensación de que es necesaria una reacción reformista, desde diferentes ámbitos, frente a la grave situación de la economía, cuya gestión no podrá seguir estando siempre, al 100 por 100, en manos de los políticos.

Comparto mi condición de Miembro del Panel con, entre otros, Ricardo Díaz Hochleitner, presidente de Honor del Club de Roma (actual presidente), Isabel Estapé (vicepresidenta), Eduardo Montes (vicepresidente), Luis Sancho (secretario), Luis Blázquez (tesorero), Carmen Posadas, Santiago Foncillas, Ricardo Fornesa, Ignacio Bayón, Juan

Iranzo, Ignacio Gómez-Acebo, Manuel Núñez Encabo, Carlos Robles Piquer, Eduardo Serra, José Angel Sánchez-Asiain o Juan Antonio Sagardoy. Como coordinadora general actúa María Utrilla.

El presidente, Díez Hochleitner, concibe la presidencia de la Asociación como “un servicio a los demás, a la sociedad y un compromiso con la solidaridad en todo el mundo”.

Porque se trata de una Asociación con sede en Madrid y formada, en exclusiva, por personas físicas, quienes se integran en ella a título personal, sin que dicha integración implique vinculación alguna con los sectores de actividad o con las sociedades o entidades concretas a las que pertenezcan sus miembros.

### **Distintos tipos de socios**

Según sus Estatutos, que constan de 31 artículos y una Disposición Adicional, dentro de la Asociación existen varios tipos de socios. Por un lado, los Socios Fundadores, aquellos que participarán en el acto de constitución de la Asociación. Luego están los Socios de Honor, es decir, aquellas personas físicas o jurídicas que expresamente acuerde la Junta Directiva, en atención al carácter excepcional de sus méritos y cualidades personales o culturales, o de su contribución a los fines de la Asociación. A continuación, los Socios Protectores serán las personas físicas o jurídicas a las que la Junta Directiva admita con tal carácter, por la importancia de su contribución económica, presente o futura a los fines de la Asociación. Y, finalmente, los socios de número serán las personas físicas o jurídicas a las que la Junta Directiva (que se reúne al menos una vez al trimestre y cuyo mandato tiene una duración de cuatro años), admita con tal carácter, después de su constitución.

---

**La sociedad civil y las instituciones se han manifestado en los últimos meses en relación con las medidas que habría que adoptar en España para afrontar la crisis**

---

En cuanto a su régimen económico, los recursos de los que puede disponer la Asociación son las cuotas ordinarias y extraordinarias de

los asociados, las aportaciones voluntarias de los socios, los ingresos que obtenga con sus actividades, el producto de la venta de sus bienes y valores, y las herencias, donaciones y subvenciones de terceros que reciba.

### **Reclamaciones de la sociedad civil**

El Panel Cívico de los Cien se ha hecho eco de que la sociedad civil y las instituciones se han manifestado en los últimos meses en relación con las medidas que habría que adoptar en España para afrontar la crisis económica, social y política.

Así, organismos financieros internacionales, la Comisión Europea, el Foro de Davos, Premios Nobel, el Banco de España, comisarios europeos, instituciones nacionales, centros de análisis académicos y expertos, han coincidido en las medidas que habría que adoptar para abordar con eficacia los problemas económicos y sociales actuales de nuestro país.

---

**El Panel Cívico ha considerado fundamental resumir todas esas manifestaciones y coincidencias en un “Decálogo de medidas”, respecto al cual considera que no deberían existir dudas ni contradicciones**

---

Partiendo de este consenso general, el Panel Cívico ha considerado fundamental resumir todas esas manifestaciones y coincidencias en un “Decálogo de medidas”, respecto al cual considera que no deberían existir dudas ni contradicciones a la hora de tomar la decisión política para aplicarlas.

Por eso, pide que los distintos grupos políticos, muy especialmente el Gobierno y el principal partido de la oposición, lleguen a los acuerdos necesarios para aplicar las reformas propuestas y para hacerlo de una manera global y simultánea, única forma de que dicho programa sea eficaz y positivo a corto plazo.

### **Decálogo contra la crisis**

El primer punto del Decálogo sería **reducir el gasto público en los tres niveles de la Administración**, concretamente un 10 por 100 en los gastos corrientes, a lo que habría que añadir

la congelación del sueldo de los funcionarios, la sustitución del Plan E y la simplificación de Ministerios, Consejerías y Organismos Reguladores.

La segunda medida afectaría a la Administración e incluiría homogeneizar normas de producción y mercado, facilitar trámites para la creación y el cierre de empresas, interpretar el sistema administrativo de forma positiva y no cubrir vacantes reduciendo los puestos de libre designación.

En tercer lugar, los cambios en materia de **tributos**, es decir, la reducción de las cotizaciones sociales, la del impuesto de Sociedades y la de los impuestos al ahorro. A ello se añadiría no implantar el incremento del IVA ni el Impuesto sobre la Renta.

Otras modificaciones afectarían al **mercado laboral** y se centrarían en reducir la dualidad entre contratos, promover la movilidad geográfica y funcional, adecuar la indemnización por despido, reformar la negociación colectiva y potenciar la intervención privada.

En quinto lugar se plantean algunas modificaciones en el **sistema asistencial**, como la revisión en profundidad del sistema público de pensiones, la adecuación de la edad de jubilación a la nueva realidad económica o el pago simbólico por acto médico.

Las relativas a la **formación** serían la optimización del gasto en educación, la adecuación de la formación a la demanda del mercado y la potenciación de la formación profesional.

En séptimo lugar, las modificaciones en el capítulo de **I+D+i** serían incrementar las desgravaciones a las inversiones en I+D+i, acercar la Universidad, la empresa y los centros de investigación, y optimizar el presupuesto.

También se sugieren cambios relacionados con la **Justicia**, como la mejora en la aplicación de la Ley Concursal, la ejecución rápida de los desahucios, el restablecimiento de la justicia municipal y potenciar la seguridad jurídica preventiva.

El noveno capítulo del Decálogo hace referencia al **Sistema Financiero**, concretamente a la reforma de las Cajas de Ahorro que incluya las mayores facilidades para las fusiones.

---

**La sociedad civil no puede permanecer impasible ante las dificultades de la coyuntura actual y ha de hacerse oír ante el poder político**

---

Y el apartado final, relativo a **Infraestructuras y Energía**, abarca un plan de eficiencia y ahorro energéticos, la potenciación de la energía nuclear, el mantenimiento de los programas de inversión productivos en infraestructuras y la modernización de las redes de distribución de agua.

#### **Redacción del Documento 2011**

El Panel Cívico se ha incorporado también al Grupo de Trabajo que han constituido varias entidades representativas de la sociedad civil para la redacción del Documento 2011, con el objetivo de elaborar una síntesis de los principales documentos que se han dado a conocer recientemente sobre nuestra sociedad y sus propuestas de futuro.

Entre las entidades que participan en el desarrollo de estos objetivos, en primera fase, cabe citar a la Asociación para el Progreso de la Dirección, la Asociación Española de Fundaciones, la Fundación Cultura de Paz, Cruz Roja Española, Capítulo Español del Club de Roma, Fundación Ortega-Marañón, OCU, la Fundación Independiente y Fundes.

Como decía Cicerón, “hemos nacido para unirnos con nuestros semejantes y vivir en comunidad con la raza humana”. Por eso, la sociedad civil no puede permanecer impasible ante las dificultades de la coyuntura actual y ha de hacerse oír ante el poder político. Algunos de los más brillantes ciudadanos, los integrantes del Panel Cívico de los Cien, demuestran, a través de este Decálogo, que quieren que se sigan sus recetas, es decir, que se escuche su voz. ■